

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia, justa libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 85.]

BUENOS AIRES, JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 1829.

[PRECIO 2 RS.

Sol sale á 4h. 44m. : se pone á 7h. 9m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 56m. 19s.

Observaciones Meteorológicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

día del mes.	epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del día.	Temperatura maxima del día.	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo. arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
16	9h. m. med. día 3h. t.	30, 01 29, 99 30, 00	71 70 72	70, 0	63, 5	73, 4	70, 0 53, 0	4, 48	E SE SE	calma calma —	neblado neblado neblado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pié cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (troy.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

La abundancia de materiales, y la insercion de los muchos documentos oficiales, no nos han permitido hasta ahora, dar cuenta de unas sesiones muy importantes de la camara de diputados de aquel pais: hoy empezaremos el analisis de las discusiones de esta asamblea que podrán interesar á nuestros lectores, como por ejemplo las sobre el presupuesto, de que vamos á ocuparnos: haciendo observar á los que están poco acostumbrados á la forma de los debates parlamentarios en Francia, que á la discusion del presupuesto se ligan todas las cuestiones relativas á los actos ó á la línea de conducta adoptada por cada uno de los ministros; así es que vamos á leer la censura que algunos diputados de la izquierda hacen de la política exterior del gabinete frances, tratando del presupuesto del ministerio de negocios extranjeros.

Sesion del 9 de Junio. La órden del día es la continuacion de la discusion sobre el presupuesto del ministerio de relaciones exteriores. Mr. Beaulieu está en la tribuna. Examinando el orador las circunstancias principales de nuestra política exterior y las cuestiones que ocupan hoy nuestros gabinetes, no puede menos que aplaudir á la expedicion en Morea, expiacion necesaria de los auxilios homicidas prodigados á nuestro nombre á los verdugos de los Griegos; por consiguiente no preguntará lo que costó dicha expedicion; pero se pueden reprochar al ministerio anterior los gastos ocasionados por este paso, que podria comprometernos en los negocios de Oriente; los ministros debian abstenerse de todo acto imprudente, cuando los mas graves sucesos se preparan en Europa; cuando la Inglaterra deja la actitud de la resignacion, protesta contra el bloqueo de los Dardanelos, y tal vez manda sus escuadras para impedirlo; cuando en fin el choque de Inglaterra y de Rusia puede conmovier todo el continente. El papel de la Francia debe ser en semejantes circunstancias, no dice, el orador, seguir una ú otra de las partes beligerantes, y sostener en los campos de batalla una causa que no es suya.

El estado de disension y desorganizacion en que hoy se hallan casi todas las nuevas repúblicas de la América Meridional, parece que justifica hasta cierto punto la hesitation de nuestro ministerio á este respecto; sin embargo la miramos tambien como una falta del ministerio anterior, cuyas condescendencias impolíticas á las pretensiones de España han diferido

establecer relaciones que serian muy ventajosas para nuestro comercio. Concluye el orador aplaudiéndose de que nuestros buques no se hayan mostrado en Portugal, sino para acoger y salvar las victimas de un despotismo, cuyo modelo se encontraría solo en los anales del bajo imperio.

El Sr. Dubourg se opone á los proyectos de alianza con las nuevas Repúblicas de América: estas relaciones, considerando la cuestion en cuanto á lo que toca el interes meramente comercial, no podrian ser sino funestas á la Francia. El reconocimiento de dichos Estados por la Inglaterra la precipitó á una crisis comercial horrorosa, y sumió á sus nuevos aliados en la anarquía la mas sangrienta. El papel de la Francia, en este caso, debe ser hacerse mediador entre la metrópoli y sus antiguas colonias.

El Sr. de Tracy. El orador que me ha precedido ha pretendido que el reconocimiento de las nuevas Repúblicas Americanas por la Inglaterra, las habia sumido en la anarquía; confieso que no alcanzo este argumento, y en mi parecer, no sería tan facil declararlo (aprobacion á la izquierda.) La verdadera causa del estado actual de las nuevas Repúblicas, es la obstinacion invencible, tal vez porque nada se hizo hasta ahora para vencerla, la obstinacion, digo, de la metrópoli en no renunciar á una supremacia que nunca recuperará. (Rumor á la derecha.) Cuanto mas pronto cesase esta causa, tanto mas ganará nuestro comercio y la España misma. Hubo una época en que aquellas colonias hubieran comprado muy caro la renuncia de toda pretension á gobernarlas: ya pasó este tiempo, pero puede todavia la metrópoli conseguir ventajas en sus relaciones comerciales.

Habia propuesto en las cortes hombres del mas distinguido mérito, y sin embargo no se encontró ninguno que tuviese bastante energia para proclamar la emancipacion de las colonias españolas; pero, con la libertad de imprenta y de la tribuna, los hombres ilustrados hubieran logrado inspirar á la masa ideas mas sanas, y persuadir á la España, de que esta emancipacion es su mayor y su mas vital interes.

He visto en el reino de Granada, á una antigua familia proponer el arrendamiento de una propiedad en las costas de Africa, de que estaba desposeida desde mas de dos siglos. Pues, señores, hé aqui la relacion en que se halla la España con sus antiguas posesiones en América. (Aplausos á la izquierda.)

Los intereses de política y de familia, de que se habla tanto, exigen que exhortemos la España á abandonar estas pretensiones que ya no pueden realizarse.

Despues de haberse hecho en otros tiempos culpable de tantos crímenes en el Nuevo-Mundo, la veriamos reunida en vinculos fraternales con sus colonias, esplotar su prosperidad, y su emancipacion, como hizo la Inglaterra con los Estados Unidos, que en tan poco tiempo se han colocado al primer rango entre las grandes naciones y los pueblos libres. (Aplausos á la izquierda.)

Sentimos que el espacio no nos permita multiplicar los extractos de aquella interesante sesion, en que los diputados liberales manifestaron sobre la situacion y el reconocimiento de las Repúblicas de Sud América, los mismos sentimientos que acaba de expresar el honorable Sr. D. Victorio de Tracy.

MEJICO.

Extracto de una carta particular de Havana.

“Echemos una mirada sobre las causas y las consecuencias de la tentativa de los españoles contra Méjico. Fernando no ha cesado de entretener la vana esperanza de llegar mas tarde ó mas temprano á reconquistar sus antiguas colonias, aunque sus consejeros mas expertos y los hombres mas ilustrados de su reino, hayan mirado, por mucho tiempo esta esperanza como quimérica. No debemos extrañar pues si el monarca aprobó desde luego un proyecto tan conforme con sus votos, cuando uno de sus mas obsequiosos cortesanos le presentó la ejecucion como muy fácil.— Todos los que conocen el carácter de Fernando no extrañan que desprecie así las lecciones de la esperiencia y los consejos de las autoridades de Cuba, para escuchar á un intrigante. Nuestro gobernador y nuestro intendente se han esforzado los dos en dissuadir al soberano de este proyecto. Pero Barradas llegó con la órden real, y tubieron que obedecer.

Yo estoy convencido de que no se ha tomado previamente ninguna medida para ganar los hombres influyentes en Méjico, con ofertas de dinero; por consiguiente, el buen éxito que esperaba Barradas no se puede fundar sino en el efecto que podrá producir sobre el espíritu del pueblo su pacífica proclamacion sostenida por una fuerza conciliadora, en un momento en que supone los hijos de Nueva-España cansados de la república, y dispuestos á favorecer todo cambio que prometa seguridad para las propiedades y órden en el gobierno. Aunque no tubiese conocimientos exactos sobre la situacion del país que va á ser el teatro de la guerra, no por eso dejaria de pronosticar la derrota de los

españoles. Juzgue usted lo que debo pensar á este respecto, yo, que sé quel el *Jóven Napolcon* de Méjico, (es así que los soldados llaman á Santa Anna,) está decidido á rechazar al enemigo por todos los medios que estén en su alcance.

“Este general republicano estaba, hace días, á la cabeza de 8,000 hombres bien armados y perfectamente vestidos, en la provincia de Xalapa. Querido de sus soldados por el gran cuidado que toma de ellos y por su exactitud en pagarles su sueldo con las contribuciones que saca de las conductas que atraviesan la provincia; la benignidad de su administración y su excesiva moderación en pedir dinero lo hacen igualmente idolatrar por los ciudadanos. Sé también y del modo mas inequívoco que el voto expresado por los naturales del país que preside Santa Anna y por los extranjeros que lo habitan, es que su héroe predilecto sea Emperador. Aquellas dos clases, y sobre todo la última, estan convencidas que sería el mejor modo para restablecer la tranquilidad. Santa Anna es valiente; goza de mucha reputación como militar y como administrador, y además de esto es Méjicano. La expedición española podría muy bien tener por unico resultado el colocar una corona sobre la cabeza de ese general; pero lo cierto es que no puede en ningún caso tener un éxito feliz para Fernando.”

(Globe and Traveller)

El gobierno Méjicano ha nombrado ministro de la República cerca de S. M. Británica, á D. Manuel Eduardo Gorostiza, quien desempeña hoy el mismo cargo cerca del rei de los Países Bajos. El Sr. Mercado, secretario de la legacion de los Estados-Unidos, reemplazará á este último en Bruselas.

El Sr. Gorostiza, celebre como poeta comico, y por la noble conducta que tuvo en España bajo el gobierno de los Cortés, nació en Méjico durante el vice-reinado de su padre. Se refugió en Londres en 1823, y obtuvo poco despues el empleo de Cónsul cerca de los Países-Bajos.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicación que hace el *LUCERO* de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Córdoba, Noviembre 26 de 1829.

El gobernador sustituto de la provincia de Córdoba tiene la satisfacción de acompañar al Exmo. Sr. gobernador de Buenos Aires, copia autorizada de la sancion de la honorable representación provincial por la que faculta al Exmo. gobierno de Buenos Aires para el nombramiento de la comision que ha de revisar la constitucion política del Estado Oriental del Uruguay, segun el artículo 7 del tratado preliminar con el Emperador del Brasil. Desearia á mas el gobernador de Córdoba que estubiese en sus facultades que todas las provincias se expidiesen no solo en el mismo sentido sino tambien con la oportunidad que lo ha hecho la suya, á fin de que los asuntos generales de que pende el crédito de la nacion no retardasen un solo dia la marcha magestuosa con que debe aparecer ante las naciones aun en medio de nuestras disenciones domésticas. Ella haria ver á los soberanos y naciones del mundo todo que en medio de las agitaciones interiores conservamos un espíritu nacional y un sentimiento constante y uniforme cual corresponde á hombres libres y capaces de presentarse como tales, reunidos en cuerpo de nacion el dia que lo demande la necesidad, la conveniencia, ó el honor. Estos son los sentimientos del gobernador de Córdoba y de toda la provincia que preside, y al trasmitirlos al Exmo. Sr. gober-

nador de Buenos Aires le protesta los mas sinceros de su amistad y alto aprecio,
José Julian Martínez.
Juan A. Sarachaga.

Exmo. Sr. gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, Córdoba, Noviembre 21 de 1829.

Exmo. Señor:—
La representación de la Provincia de Córdoba, en conformidad con los sentimientos que manifiesta el Exmo. Señor gobernador en su respetable nota de 11 del corriente, número 44, está animada de los mismos deseos de ver cuanto antes constituida una autoridad general en la República, que la conduzca al término de su mayor crédito y prosperidad en el exterior; y capaz de hacer cesar las funestas y escandalosas agitaciones de las Provincias en el interior. La provincia de Córdoba estará siempre dispuesta á ser la primera en concurrir y prestarse á tan saludable objeto. Entre tanto llegue tan deseada época, esta representación se decide á proveer en la circunstancia, y al objeto particular que se ofrece, por el siguiente decreto.—Artículo 1. La legislatura de la Provincia de Córdoba, autoriza por su parte al Exmo. Señor gobernador y capitán general de la Provincia de Buenos Aires, para que pueda proceder al nombramiento de comisarios, que deben examinar por parte de la República Argentina, la constitucion del Estado Oriental, y en conformidad con lo que comprende el artículo 7 del tratado de paz, celebrado entre este estado y el del imperio del Brasil. 2. Comuníquese al poder ejecutivo de esta Provincia, á los fines consiguientes. Lo que, el que suscribe comunica á V. E., protestandole su mayor consideracion y respeto.
Juan Capistrano de la Torre, Vice presidente.

Ramon Ferreira, Pro secretario.
Exmo. señor gobernador sustituto de la provincia.

Es copia:—*Fraguero*.

Córdoba, Diciembre 6 de 1829.

El ministro secretario de estado que suscribe tiene el honor de poner en noticia del señor ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores, á quien se dirige, que ha pasado al conocimiento de S. E. el señor gobernador y capitán general de esta provincia su estimable nota fecha 26 de Noviembre inmediato, por la que le hace saber la pronta salida de esa capital para la de Córdoba de la comision anunciada en la circular de 9 de Setiembre, y que en su consecuencia ha recibido órden de contestar al señor ministro de gobierno de Buenos Aires, que S. E. queda dispuesta á recibirla con la consideracion distinguida que prestará siempre á los enviados de ese gobierno.

Con este motivo el ministro que suscribe se hace un deber de protestar al señor ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores de Buenos Aires su particular y justo aprecio.

Dr. Juan Antonio Sarachaga.

Señor ministro secretario del Exmo. gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Tucuman, Noviembre 17 de 1829.

El Gobierno de esta Provincia se ha instruido por la honorable nota que le dirige con fecha 30 del pasado el Exmo. Sr. gobernador y capitán general de la de Buenos Aires, de ser llegado el momento en que con arreglo al artículo 7 de la convencion preliminar de paz celebrada con el Emperador del Brasil, se nombren por parte de la República Argentina los comisarios que deben examinar la constitucion del Estado Oriental, sin cuyo esencial requisito no puede hacerse efectiva; y bien penetrado de la importante necesidad de

llenar en este respecto un compromiso tan sagrado como de no presentar tan demeritado el triste estado de nuestra cara patria, no ha trepidado un momento en deferir á la insinuacion del Exmo. Gobierno á quien tiene la honra de dirigirse, y de delegar en él la facultad para dicho nombramiento.

El infrascripto, en cumplimiento de tan sagrados compromisos, ansioso por lo demas de no diferir un acto de trascendencia, elevó al conocimiento de los SS. RR. de esta provincia los documentos oficiales despachados por S. E. y aunque se lijoseja, que ellos serian considerados inmediatamente, y que recibiria en su mérito la autorizacion legal, no han podido realizarse sus votos, por circunstancias inevitables. Sin embargo, si no trepidaba en asegurar á E. S. que el cuerpo representativo prestará su *accesit* á una medida fuertemente reclamada por el honor de la república y por las exigencias del estado Oriental, cuya suerte interesa demasiado á la distinguida provincia de Tucuman, y en tal concepto podrá S. E. el Sr. Gobernador considerarse completamente autorizado por parte de esta provincia para el nombramiento del comisario que debe examinar dicho codigo; en la seguridad, que la resolucion de esta sala será conforme á los deseos de E. E. y á los intereses de un estado hermano, y que ella será despachada inmediatamente por el infrascripto, que con tal motivo se honra en ofrecer al Exmo. Sr., á quien se dirige los sentimientos de su distinguida consideracion, &c.

Paz.—Miguel Berdia.

Al Exmo. S. Gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1829.

En vista de la patente que ha presentado el Sr. D. Francisco Leon de la Barra, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda reconocido el Sr. D. Francisco Leon de la Barra en el carácter de cónsul general de la república de Chile.

2. Regístrese la patente, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.

Tomas Guido.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Las cantidades que deben percibirse como provenientes de las multas impuestas á los que retengan armas, segun lo dispuesto en el decreto de 15 del presente son las siguientes.

Por cada fusil ingles.....	160.	ps.
Cada tercerola dicha.....	120.	id.
Corabinas francesas.....	140.	id.
Sables de laton.....	64.	id.
Dichos de oficiales.....	120.	id.
Pistolas proporcionadamente.		

EL LUCERO.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1829.

El remitido subscripto por M. P. G. que insertamos en nuestro número del Jueves último, trata y resuelve la cuestion que hay de mayor interes para la provincia de Buenos Aires: la trata y resuelve de un modo convincente y halagüeño. ¿Cuál es el medio que debe con preferencia adoptarse para garantir nuestros campos contra las incursiones de los indios fronterizos? ¿la guerra ó la paz? Es preciso ahorrar el exámen de las causas que podrian justificar la guerra: sabemos que quizá no alegariamos mejores derechos que los primeros conquistadores. Vamos á lo práctico, á las ventajas ó perjuicios

que nos ofrece cada uno de los medios indicados.

La guerra, dice muy bien nuestro corresponsal, sobre dispendiosa y difícil, no ha dado nunca á nuestra campaña la seguridad que anhelamos. Seria necesario aumentar las fortificaciones para cubrir toda la línea de frontera, y aun así esta no quedaría segura contra unas correrías que no guardan tiempo ni forma, y que por lo general no son sino sorpresas. En medio de la penuria lamentable de brazos que opone una traba invencible al desenvolvimiento de las semillas de nuestra riqueza, cuanto tienda á disminuirlos es una pérdida cuantiosa para la prosperidad pública; cuanto pueda aumentarlos, lleva en sí una eficaz recomendación. El estado de guerra con los indios demanda la existencia de un ejército, que por crecido que se suponga con respecto á nuestros recursos, nunca será bastante para abarcar el ancho ámbito de nuestros confines. Siempre las depredaciones, siempre el cautiverio y la carnicería amargarán á los habitantes de la campaña, y mantendrán esa inseguridad ansiosa que rechaza la población y los capitales. Es indispensable sin duda que no haya enemigos que amenazen á nuestras fronteras: pero la guerra, como dice el autor del artículo, no hará sino inspirar en los indios nuevo rencor, y venganza sin fin contra nosotros. Exterminarlos es imposible, aun cuando esta idea, tan recibida por algunos, no fuese impolítica, inmoral y atroz. Nuestros campos claman por esos hombres, que tan locamente se desea destruir. Hagáseles servir en nuestras faenas, y si no lo conseguimos, no perdamos también en una lucha eterna y sangrienta las pocas fuerzas que nos quedan.

Nadie puede formar duda en la materia, ni creemos preciso detenernos á demostrar que la guerra con los indios nos causa muchos males, y pocos bienes nos promete. La paz es en este caso, como siempre, preferible. ¿Pero no nos expondría ella á los asaltos de la perfidia? ¿Los indios fronterizos son capaces de buena fé, de obsecuencia, de religion en sus contratos? Muchos piensan en Buenos Aires que toda tentativa á este respecto es infructuosa; que los indígenas jamás harán liga con nosotros, y hemos leído muchas veces en los diarios:—"los indios son nuestros enemigos naturales." Pero los que esto dicen, estiman en muy poco el atractivo de la sociedad, no tienen conocimiento alguno de esos que llaman salvajes, y han olvidado la historia reciente de nuestro país.

Nuestro corresponsal cita la época del año 84 á 85, en que el gobierno español hizo la paz con los indígenas, la cual duró hasta el año 21. Efectivamente, durante la administración del marquez de Loreto, se entabló amistad con los indios del Sud. La fuerza del interes pudo mas que la de las armas. Después de muchos siglos de guerras, de matanza y desastres, algunos presentes poco valiosos, y una política nueva y sincera, nos proporcionaron la paz que duró mas de 30 años. Entonces se establecieron en nuestra capital esas casas

de factoria, que con el nombre de *corrales*, servian de mercados á los indios; entonces ensancharon estos el círculo de sus goces y necesidades; entonces gustaron por primera vez los atractivos de la civilización, y nacieron frecuentes y familiares relaciones entre ellos y los cristianos.

Ni fueron estos los únicos bienes que produjo la política del gobierno con los indios del Sud: los mas crueles enemigos de nuestras fronteras se constituyeron en sus intrépidos defensores. Hicieron mas nuestros nuevos aliados: trageron otras tribus á nuestra amistad, y la paz con los Ranquelches se firmó en 1794. Desde entonces quedaron en perfecta seguridad las fronteras de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza, hasta que las turbulencias del año 20 llevaron su vertiginoso influjo á las tolderías mismas de los caciques.

En la época subsiguiente se han ensayado algunos medios de restablecer la paz, se han ajustado algunos convenios, pero todo sin suceso: no es del caso señalar aquí las imprudencias, los prevaricatos, las atrocidades tambien que se han cometido. Solo diremos que aun en este mismo periodo los indígenas se han prestado al candor, sinceridad y buena fé del Sr. D. Juan Manuel de Rosas, actual gobernador de la Provincia. Con paciencia, con aprecio, con una ingenuidad oficiosa, él ha sabido aumentar nuestra población con varias tribus, que sirven hoy en sus haciendas, especialmente en los Cerrillos. Sus caciques Capriel y Mariano, son hombres sociales, hablan nuestro idioma, visten como nosotros, alternan cómodamente con la gente civilizada, y en muy poco se distinguen de los nacidos en la campaña. Antes de la guerra civil muchos establecimientos, tanto pastoriles como agrícolas, tenían á salario á esos indios reducidos, y aun habia algunos en la capital. El Sr. Rosas pensaba seguir su obra, tan benéfica, tan política, tan consoladora: pero vino el primero de Diciembre, fue preciso interrumpirla, y quizá las consecuencias de aquel día han desvirtuado bastante los sentimientos sociales en muchos de los individuos de que hablamos.

En el momento que cesó la guerra civil, el señor Rosas dedicó parte de sus atenciones á su proyecto, y nos es lisonjero anunciar que con bastante suceso. El teniente coronel D. Paulino Rojas, comandante de Bahía Blanca, por orden del Sr. comandante general de campaña, envió dos caciques amigos en parlamento á los enemigos de la sierra, hasta mas allá de la Ventana, y aquellos habian vuelto con seis de estos, muy dispuestos á tratar. El 26 del pasado llegaron á Bahía Blanca, donde el Sr. Rojas los recibió de un modo satisfactorio, y el 13 del presente debían llegar al Monte. Ellos encuentran á la cabeza del gobierno al mismo Sr. Rosas. La fama de este gefe, que ha penetrado hasta los desiertos, es una voz elocuente que conmovirá á sus habitantes. Las calidades positivas del Sr. Gobernador, las relaciones antiguas que conserva con los gefes de algunas tribus, el conocimiento que tiene de sus usos, la posesion en e está de los

medios para captar su benevolencia y confianza, todo hace esperar que el actual gobierno, no solo dará á la campaña la paz, la seguridad de que tanto necesita, sino que tambien le proporcionará aliados fuertes, y quizá aun la fomentará con vecinos, valientes en la guerra, diestros en los ejercicios de paz. Esta es la emigración propia para nuestros campos. La europea servirá tal vez para la agricultura: mas para las estancias, los europeos jamás podran adquirir las aptitudes que la educación y el habito dan á nuestros indígenas.

Si el Sr. gobernador lograra hacer la paz con los indios, habria rendido á nuestra provincia el mas benéfico de los servicios. Pero si á mas de esto los arranca-se tambien á la vida errante y montaraz, y los agregase á nuestra sociedad, entonces adquiriria un lugar conspicuo entre los heroes, y la posteridad repetiría su nombre con veneracion y ternura. Ya hemos observado el suceso de los primeros ensayos, y es muy lisonjero esperar que la fortuna favorezca toda la obra.

De todos modos, nos parece que á nadie ofenderemos si decimos que ningun otro ciudadano conoce mejor que el Sr. Rosas los medios de realizar la empresa enunciada. Si él nada consigue, nadie podrá aventajarlo. Esta circunstancia concurre á recomendar la eleccion que se ha hecho en su persona para la primera magistratura.

Puede ser que nuestros deseos nos hayan llevado hasta mas allá de lo que es posible esperar: pero jamás nos avergonzaremos de habernos extraviado con el respetable dean Funes, que estaba fuertemente animado de estas mismas ideas. Nosotros nos complacemos en cerrar este artículo con un pasaje de sus apreciables escritos (1). "Los hombres se docilizan con el trato, como las piedras de los rios con el rozo continuo. Allegada á esta causa una inmunidad absoluta de derechos con que se les trate (á los indios) y el pleno goce de una tranquila independencia, puede decirse que ya están dados los primeros pasos de su cultura, y aun pronosticarse que vendremos á componer una sola familia."

REMITIDO

Sres. Editores del Lucero.

El Lunes 14 del corriente ha sido asesinado frente á la casa de la Sra. Da. Argela Baudris de Dorrego, el paisano D. Simon Ponce, natural de la ciudad de la Plata. Un hombre lo atravesó con un puñal, y huyó levantándose los faldones de la casaca como lo han presenciado varias personas que lo vieron en su precipitada fuga. Este desgraciado y buen americano tuvo un lance con otro individuo hará poco mas de dos meses, por haber leído el finado unos versos á favor del partido federal, y en contra del asesinato del Sr. gobernador D. Manuel Dorrego: sin mas que esto, le disparó un pistoletazo y por fortuna no salió el tiro. Ponce le tiró á la cara con un vaso, y viendo que la pistola le era inutil juró vengarse en primera oportunidad. Este es el único antecedente que hay, por que Ponce, segun cuantos le conocen, lo clasifican de un hombre el mas moderado. Ha muerto á los 27 años,

(1) Ensayo de la historia civil del Paraguay. Buenos Aires y Tucuman, lib. 6. cap. 6.

y deja una viuda desolada, con una hijita de 3 años y un varón de 5 meses. Es mi deber de notar el parage que se escogió para teatro de una tan cruel escena, y que Ponce no salió de su casa en la noche del 13, día que parece estar designado para aquel hecho bárbaro, por lo que se ejecutó en el inmediato.

Un contemplador.



Entradas.

Bergantín Sardo, Leon, capitán Jaisolla, de Barcelona el 16 de Agosto, y de Tarragona el 25 de dicho, y de Gibraltar el 12 de Septiembre, y Montevideo el 11 del corriente, con vino, aguardiente, &c. á Antonio Cornet.

Bergantín goleta, nacional Ana, del Rio Janeiro.

AVISOS.

A los señores sacerdotes.—Los que tengan la bondad de ir á decir misa desde las seis de la mañana, y á salir de sobre-peluz al oficio de difuntos, que se ha de cantar en la Iglesia de la Piedad, el Domingo 20 del corriente, á las diez de la mañana, y rogaren á Dios por la alma del Excmo. Señor Gobernador y Capitan General, D. Manuel Dorrego, recibirán el estipendio de cuatro pesos, y la mas sincera gratitud de la mas numerosa parte de dicha feligresia.

Suplica interesante.—No siendo fácil que haya llegado á manos de todos, el convite que hacen los curas de la Piedad y el juez de paz de la misma, para que se dignen acompañarlos el Domingo 20 del corriente, á las diez de la mañana, á recibir los restos del Excmo. Señor Gobernador y Capitan General D. Manuel Dorrego, lo hacen tambien por medio de este periodico, para que los Señores que no hayan recibido escuela, los dispensen de una falta involuntaria, y les acompañen á solemnizar aquel acto religioso, en que igualmente se interesan la justicia y la gratitud.

Desea colocarse un joven español, en almacén, escritorio, ó para fuera de esta ciudad, en cualquier establecimiento. Al que lo quiera ocupar, se le darán los informes mas satisfactorios de su conducta y conocimientos, y ademas las correspondientes garantías. El que lo necesite, tendrá la bondad de dirigirse una carta á esta imprenta, rotulada con las iniciales J. C.

Casa No. 186, calle del Perú, es donde vive la persona de quien habla el aviso del respaldo, siendo el propietario de ella de este comercio, y el que dará los informes y garantías que se soliciten.

El que quiera comprar 200 postes de corral. Puede dirigirse á la calle de la Reconquista, casa número 150.

Aviso al público.—Por superior disposición comunicada á la colecturía general, se ha ordenado que el remate del derecho de corrales de abasto público, anunciado para el 15 del presente mes, se transfiera para el Jueves 17, á las 12 de la mañana. Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1829. Sarmiento.

Se venden 7 cuartos de tierra, con frente y fundo completo, á inmediaciones de los corrales de Miserere, una chacra muy bien poblada, y un saladero del otro lado de Barracas; un hermosa terreno con buen edificio en las inmediaciones de la Recoleta; una quinta hermosa cerca del Paso Chico; cueros de estaqueo natural; ganado para saladero.

Se dan 15,000 pesos moneda corriente, sobre hipoteca de fondos públicos. Ocurrase al escritorio del corredor de número D. Miguel A. Saez, calle de la Piedad No. 79.

AFRECHO.—Se vende por fanegas, calle de la Paz No. 11.

Concurso de D. José María Esteves. Habiendo terminado los inconvenientes que hasta hoy han demorado la venta de la estancia, que fue de la propiedad del señor Maines, y lo es de la del concurso de Esteves, sus síndicos están pronto á recibir las propuestas que gusten hacerse á dicha estancia; para lo que puede ocurrirse á las casas número 22, calle de la Paz, Potosí número 93, Catedral número 44, en las que podrán verse los inventarios de este establecimiento.

Capitania del puerto.—No habiéndose verificado el remate del lanchon Lobo, anunciado para el diez del corriente, se diferia para el 17 del mismo. Las personas que quisieran hacer propuestas, las presentarán en esta oficina, á las doce del mismo.

El que quiera tomar 2,000 pesos á rédito, vease en la calle del Paraguai, número 195.

Colocacion.—Desea colocarse un joven que posea la teneduría de libros, y el idioma ingles regularmente, en alguna casa de comercio, saladero, estancia ó barraca. El que lo necesite, puede dejar en esta imprenta una carta con las iniciales M. R., expresando su nombre, la calle, y el número de su casa.

A los celadores.—Se ha huido de la casa de sus amos, un negro bosal, llamado Manuel, de edad de 20 años. Desapareció el día 9 del corriente por la mañana, está vestido de camisa colorada de bayeta, pantalón blanco de brío, y descalzo. El que lo presente en la casa número 24 calle 25 de Mayo; se dará la gratificación de VEINTE Y CINCO PESOS.

A los celadores.—Se ha huido una negra llamada Pancha, de edad de 27 años, alta, flaca, cara redonda, lleva un vestido de listado tira al seño, un pañuelo blanco de lana morado pintas amarillas en el fondo. Su dueña vive de las cuatro esquinas de Monserrat, cuadra y media para el Retiro, á mano izquierda; será gratificado.

Barratillo de nanquines, listados oscuros para pantalones, y vestidos de niños.—En la calle de la Paz número 20.

Interesante.—Se vende una criada de 18 años, en 200 pesos plata. El que se interese, ocurra á la calle de Lima, número 84.

Se vende una casita de azotea, con una sala, aposento y cocina, tiene arboles frutales, naranjos, &c. Sitá en la calle de Córdoba No. 101.

En la IMPRENTA DEL ESTADO se necesitan dos buenos COMPOSITORES y un buen PRENSISTA.

Se vende un rancho de pared por abajo, con 3 cuartos de tierra, propios para barraca ó pulperia. El que los quiera comprar puede ocurrir á la calle de Tacuarí, de la Concepcion 5 cuadras para Barracas, á mano derecha, frente á lo de D. Domingo Fernandez.

Se vende un terreno con 51 varas de frente, y 70 de fondo, situado en la calle de la Plata, del molino dos cuadras para el Oeste, dicho terreno forma esquina, tiene arboles frutales, y está cercado de pared por el frente, fondo y un costado; su precio es diez mil pesos moneda corriente. Otro con 20 varas de frente, y 50 de fondo, tambien formando esquina, el cual está situado en la calle de los Estados Unidos, al lado del No. 202, dista solo una cuadra de la Plaza de la Concepcion, su precio tres mil pesos. Otro lindero con el anterior, con diez varas de frente, y 50 de fondo, en cantidad de 1500 pesos. Otro lindero con el anterior por la parte del fondo, con frente de 10 varas á la calle de Tacuarí, y 50 de fondo, su precio 700 pesos. Ocurrase para tratar á la casa No. 331, calle de la Piedad, de la iglesia de San Miguel 2½ cuadras para el campo.

Se vende la armazon de un cuarto de pulperia, con todos los cascos correspondientes. El que lo quiera comprar puede ocurrir á la calle de Tacuarí, frente á la velería de D. Antonio Almaguaz, de la Concepcion 6 cuadras para Barracas.

Se desea vender en el almacén calle del Perú No. 67, un par de mesas de excelente calidad y modernas, á precio equitativo.

Se vende una famosa criada de edad de 33 á 34 años; buena lavandera, pluchadora de lizo bueno, regular cocinera y sin ninguna enfermedad, sin propiedades malas, respecto á su conducta. El que guste comprarla se le dará por 100 pesos menos de los que costó; para el efecto se ocurrirá á la calle de Cangallo No. 221.

Se vende una carreta nueva de carga. El que la quiera comprar puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 317.

Calle de la Universidad, esquina de la Plaza Chica, hai por mayor, azucar blanca yerba paraguaya, aceros de retobos, plomas de carozo, ponchos, fresasdas y gergas, sal, algarroba, ceniza hume de Córdoba, polvillo sevillano. Tambien daran allí mismo noticia de dos mozos decentes y de aptitudes para almacén, y servicio de campo.

Interesante.—Se vende la estancia con el nombre Rincon de las Flores, lindera con la margen interior del Rio Salado, en el partido de la Guardia del Monte, y que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola. Las personas que gusten hacer propuestas, pueden ocurrir al escritorio de los síndicos, calle de la Catedral No. 74, donde

se impondran de los inventarios, circunstancias de dicho establecimiento y condiciones de la venta, desde hoy once de Diciembre, desde las once de la mañana á tardes de la tarde, y hasta el día 30 del mismo, en el cual será admitida y publicada la propuesta que á juicio de los síndicos fuese ventajosa á los intereses que administra.

Caballo ensillado con recado en muy buen uso, se vende uno en 150 pesos; se venderá tambien por separado una de las dos cosas.—El caballo entiende de volanta y es bonito; calle de la Independencia número 115, se puede ver.

Se vende un monte de durazno en pié. El que lo quiera comprar vease con su dueño que vive en la calle de la Catedral No. 26.

Calle de Salta No. 29, se ha perdido un chico, de dos á tres años, lleva pollerita verde, usada y descalzo.

Se ha desaparecido el día 9 del corriente, de la casa de D. Pablo Gutierrez, junto al Jardín de los Argentinos, dos muchachos; el uno de 11 años de edad; el otro de 8. Van vestidos con chaqueta azul de paño, pantalones nanquin, sombreros negros; el mayor se llama Pablo, el menor Cornelio. El que los entregue en dicha casa, ó dé aviso de ellos, será bien gratificado.

El día primero del mes de Diciembre, se desapareció una parda llamada Eusebia, de la calle de la Victoria No. 203; cara ancha, alta, gorda, paizuda, mata, trenza larga, ojos negros regulares, lleva pañuelo merino blanco, guarda angosta, un chal de raso turquí, guardias anchas floridas, lleva tres vestidos, uno blanco de los boticos, otro de listado á cuadros con bolao, un vestido de espumilla, con manita florido negro, una peineta de talco grande; se le encarga á todos los celadores ó cualquiera otra persona que la encuentre, tenga la bondad de llevarla á dicha casa, pagando su gratificación.

Se ha huido una negrita como de 8 á diez años, el 28 de Noviembre, se llama Juana, lleva un vestido de listado azul, un rebosito de lanilla punzon. El que la entregue en la calle de la Piedad No. 306, será gratificado.

En la calle de Méjico No. 31 se alquila una casa grande propia para comercio. En esta imprenta daran razon.

REMATES

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de Maypú No. 109.

Hoy Jueves 17 del que rije, se concluirá sin perder sacrificio, la venta de los mejores muebles que en dicha casa existen, y que se suspendió en el pasado remate; en la inteligencia, que serán acompañados de otros no menos finos y preciosos.

En el almacén frente al No. 100 calle de Maipú, se venderá una partida yerba Paraguayá, y el resio de una de azucar, á la mejor postura.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de Venezuela No. 63.

El Viernes 18 del corriente, se han de rematar precisamente á la mejor postura, por orden de los síndicos del concurso de los señores Dana y Carman, lo siguiente:

Un sofá de caoba con asiento de cerda, un escritorio de idem, una escribanía portátil de jacarandá, un ropero elegante, de 3 departamentos, una caja de caoba, dos comodas con tocador, varios tocadores de diferentes clases, dos cajones de vasos, un cajón de espejos, varios juegos para té y café, uno idem idem, jarros de losa, cuatro borcís con orzas de barro, dos idem con 3 juegos de losa, un canasto de losa, varios espejos dorados, una harañá de cristal, velones, y otros infinitos artículos.

Juntamente.—La balandra Piedad, (perteneciente al mismo concurso), su patron Tobias, se halla en la boca del Riachuelo, al lado de la Isla de Tio Curro, donde la podrán ver los que se interesen. á las 10½.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Viernes 18 del corriente, á las once en punto de la mañana, se venderán á la mejor postura los efectos siguientes.

Bramantes, lienzos, percales, cocos, zarzas, lanillas, muselinas, pañuelos, gazillas, colchas, paños, casimires, casimetas, paños de dama, bayetas &c., chales, creas, briuas, encajes, nanquines, &c., y muchos otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Caña en pipas, vino de Málaga, idem de Burdeos, arroz, azucar, harina, zapatos, yerba, papel de estrella, cigarras correntinos, idem de la Habana, tabaco, harina de Norte-America, &c., 50 bolzas arroz, 25 chas harina averiadas, una partida de galleta.

IMPRENTA DEL ESTADO.